



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 14 CON CALLE 14 ESQUINA PALACIO DE JUSTICIA PISO 5
MAIL: j05cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTÍA
RADICACIÓN: 20001-4003-005-2021-00318-00.
DEMANDANTE: BANCO AV VILLAS SA NIT 860.035.827-5
DEMANDADO: RICHARD OLVIS BRITTO ORTEGA CC 77.158.746
PROVIDENCIA: ORDENA ENTREGA TÍTULOS.

Mediante memorial del 03 de febrero de 2023, el señor RICHARD OLVIS BRITTO ORTEGA, quien fuera el demandado dentro de este proceso, solicita al despacho la entrega de los títulos judiciales constituidos con ocasión del cobro ejecutivo objeto de este proceso, que concluyó por pago total de la obligación.

Una vez consultado el portal transaccional del Banco Agrario, este arroja la siguiente información, respecto de las partes del proceso.

Tipo Identificación		Número Identificación		Nombre		Número de Títulos	
CEDULA DE CIUDADANIA		77158746		RICHARD OLVIS BRITTO ORTEGA		13	
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor	
424030000699155	8600358275	AV VILLAS BANCO	IMPRESO ENTREGADO	04/01/2022	NO APLICA	\$ 824.064,00	
424030000702506	8600358275	AV VILLAS BANCO	IMPRESO ENTREGADO	03/02/2022	NO APLICA	\$ 1.035.193,00	
424030000705143	8600358275	AV VILLAS BANCO	IMPRESO ENTREGADO	03/03/2022	NO APLICA	\$ 1.398.405,00	
424030000708490	8600358275	AV VILLAS BANCO	IMPRESO ENTREGADO	05/04/2022	NO APLICA	\$ 1.195.495,00	
424030000710566	8600358275	AV VILLAS BANCO	IMPRESO ENTREGADO	03/05/2022	NO APLICA	\$ 851.931,00	
424030000714149	8600358275	AV VILLAS BANCO	IMPRESO ENTREGADO	06/06/2022	NO APLICA	\$ 1.443.671,00	
424030000717025	8600358275	AV VILLAS BANCO	IMPRESO ENTREGADO	07/07/2022	NO APLICA	\$ 1.803.897,00	
424030000719776	8600358275	AV VILLAS BANCO	IMPRESO ENTREGADO	03/08/2022	NO APLICA	\$ 1.959.626,00	
424030000722652	8600358275	AV VILLAS BANCO	IMPRESO ENTREGADO	05/09/2022	NO APLICA	\$ 1.708.507,00	
424030000725491	8600358275	AV VILLAS BANCO	IMPRESO ENTREGADO	05/10/2022	NO APLICA	\$ 1.874.035,00	
424030000728967	8600358275	AV VILLAS BANCO	IMPRESO ENTREGADO	03/11/2022	NO APLICA	\$ 1.690.003,00	
424030000732250	8600358275	AV VILLAS BANCO	IMPRESO ENTREGADO	05/12/2022	NO APLICA	\$ 1.821.167,00	
424030000735142	8600358275	AV VILLAS BANCO	IMPRESO ENTREGADO	03/01/2023	NO APLICA	\$ 1.566.769,00	
Total Valor						\$ 19.172.763,00	

Consecuente con lo anterior, resulta procedente la devolución de los dineros al ejecutado, con la observancia de lo socializado en la Circular PCSJC21-15 de 2021, la cual se precisó, que "(...) *sin excepción, las sumas iguales o superiores a quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes, deberán siempre ser tramitadas a través de la funcionalidad de pago con abono a cuenta (...)*".

En merito de los expuesto el Juzgado Quinto Civil Municipal de Valledupar

RESUELVE

AUTORIZAR la devolución de los dineros embargados por cuenta de este proceso al señor RICHARD OLVIS BRITTO ORTEGA, quien deberá aportar una certificación bancaria a su nombre para proceder de conformidad. Alagado el documento, ingrésese la orden de pago para su autorización.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

Jose Edilberto Vanegas Castillo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 005

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **350065cc73431aba78b408f257d3dd360a389d978d7a994785f45ce529b4811e**

Documento generado en 16/02/2023 12:34:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>